



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 451. Mociones

#### M/000145-01

*Moción presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a política general en materia de juventud, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 11 de diciembre de 2018.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de diciembre de 2018, ha admitido a trámite la Moción, M/000145, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a política general en materia de juventud, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 11 de diciembre de 2018.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de diciembre de 2018.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,  
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Podemos en las Cortes de Castilla y León, al amparo del artículo 154 del Reglamento de la Cámara, en congruencia con la interpelación I/000145, relativa a política general en materia de juventud, sustanciada en la sesión plenaria de 11 de diciembre de 2018, presenta la siguiente moción:

#### ANTECEDENTES

En toda Castilla y en toda León viven únicamente 447.878 jóvenes menores de 35 años en edad laboral. La despoblación y la precariedad en el empleo que padece la juventud son únicamente dos de los graves problemas que lastran a nuestra Comunidad. Desde Podemos CyL consideramos que existe un amplio margen dentro de las políticas autonómicas que nos permitiría poder solventar o mejorar en gran medida esta situación.

No contar con un modelo productivo, económico, laboral ni industrial que se nutra del alto valor añadido de nuestros universitarios y universitarias hace que un 64 % de los jóvenes ocupados en Castilla y León desarrollen trabajos que no requieren el nivel educativo alcanzado o no tienen nada que ver con lo que habían estudiado.

La parcialidad, la temporalidad y la falta de estabilidad afectan, en mayor medida, a la población joven, lo cual provoca que sólo 18 de cada 100 jóvenes de Castilla y León



menores de 30 años se hayan emancipado; o, lo que es lo mismo, que según los últimos datos del observatorio de emancipación 82 de cada 100 jóvenes de Castilla y León menores de 30 años sigan viviendo con sus padres o dependiendo de ellos.

Los últimos datos del empleo juvenil, de noviembre de 2018, no dejan lugar a dudas: de los 13.375 contratos firmados en noviembre sólo 933 fueron indefinidos. Es decir, sólo 7 de cada 100 contratos que se hicieron a jóvenes el mes pasado fueron indefinidos, esto es: 93 de cada 100 fueron temporales.

A esto, tenemos que añadir que habiendo más de 50.000 niños y niñas de entre 0-6 años en nuestra Comunidad, la Junta de Castilla y León únicamente ofrece 2.300 plazas públicas de educación infantil, delegando esta competencia a los mermados presupuestos municipales de los Ayuntamientos.

Esta falta de servicios y prestaciones sociales, la temporalidad y la parcialidad en el empleo, los bajos salarios y la falta de estabilidad contribuyen a que, en Castilla y León, hayan nacido 5.802 niños menos en el año 2007 naciendo 5.000 niños menos al año que hace una década.

Por último, también debemos tener en cuenta que el precio de la vivienda se incrementó un 5,7 % en Castilla y León durante el tercer trimestre de 2018. Según el Consejo de la Juventud "para una persona joven asalariada en solitario, tanto el alquiler como la compra de vivienda son inasequibles llegando a suponer más del 50 % de sus ingresos". Sin un parque público de alquiler, el acceso a un derecho fundamental como la vivienda se queda fuera del alcance de nuestros jóvenes.

Por supuesto, la brecha de género acentúa estos problemas en la población joven femenina. Mientras el 47,4 % de los hombres ocupados lo son a tiempo completo, solo el 32,9 % de las mujeres ocupadas lo son. La parcialidad en el empleo se agrava en 10 puntos en el caso de las mujeres. Solo el 10,7 % de los hombres ocupados lo son a tiempo parcial, incrementándose esta cifra al 20,1 % en el caso del empleo femenino.

Por todo lo anteriormente expuesto, el grupo parlamentario Podemos Castilla y León formulamos la siguiente:

## MOCIÓN

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a llevar a cabo las siguientes actuaciones:**

**1-. Poner en marcha un plan de movilidad autonómico destinado tanto al profesorado como al alumnado universitario y de formación profesional de grado medio y superior, ampliando y extendiendo, además, la oferta de esta última etapa educativa.**

**2-. Diseñar en tiempo y forma una prueba de acceso a la universidad justa para el alumnado castellano y leonés, convocando a la comisión organizadora de la prueba a principio de curso y consensuando criterios y estándares de evaluación comunes en el seno de la Conferencia Sectorial de Educación.**

**3-. Promover la reducción de las tasas universitarias hasta niveles anteriores a la crisis, aumentando, a su vez, la financiación autonómica de las universidades públicas hasta, como mínimo, cubrir todos los gastos corrientes y nominativos de la plantilla que precisen para su normal funcionamiento.**



**4-. Realizar las acciones oportunas para incrementar la dotación económica de las partidas presupuestarias destinadas a financiar becas y ayudas al estudio hasta llegar, como mínimo, a niveles previos a la crisis, recuperando, también, las ayudas perdidas desde el año 2007 e incrementando el número de personas beneficiarias.**

**5-. Realizar un plan de retorno del talento joven, profesional y científico de la mano de las universidades, del tejido industrial y asociativo, de las instituciones y de los centros de investigación de Castilla y León que incluya una amplia convocatoria de ayudas tanto para efectuar ofertas de contratación atractivas destinadas a personal predoctoral, docente investigador y postdoctoral en nuestra Comunidad como para financiar líneas de investigación distintas a las marcadas por la estrategia RIS3.**

**6-. Aumentar el número de plazas públicas de educación infantil dependientes de la Junta de Castilla y León hasta cubrir las necesidades de escolarización existentes, asumiendo, para ello, la gestión de las escuelas municipales y de las entidades locales y garantizando la gratuidad tanto de la escolarización como de los programas de conciliación familiar en todos los centros educativos públicos de Castilla y León.**

**7-. Realizar políticas activas que fomenten la puesta en el mercado de viviendas vacías y/o desocupadas para la creación de un parque público de viviendas en alquiler, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Título V de la Ley 9/2010, de 30 de agosto, del derecho a la vivienda de Castilla y León.**

**8-. Desarrollar programas que impulsen y fomenten también la actividad cultural contemporánea en relación con los y las artistas emergentes, así como garantizar una oferta de ocio joven de calidad.**

**9-. Desarrollar políticas de igualdad en todas las consejerías que, de manera transversal, contribuyan a eliminar la brecha salarial entre hombres y mujeres, el techo de cristal, la subocupación y la parcialidad agravadas en la contratación de mujeres, así como medidas de conciliación y corresponsabilidad.**

**10-. Desarrollar políticas de promoción de un empleo joven estable con perspectiva y evaluación de impacto de género que favorezcan a las Pymes, autónomos y a las iniciativas propias que generen contratos de calidad económica, laboral, social, rehuendo los actuales subterfugios para emplear jóvenes sin la remuneración y modalidad de contratación adecuadas.**

**11-. Realizar los trámites necesarios para traspasar las políticas de juventud a la Consejería de Presidencia, creando asimismo en cada Consejería un área de juventud que garantice la ejecución transversal de dichas políticas y blindando una correcta financiación a través de las Consejerías implicadas.**

En Valladolid, a 14 de diciembre de 2018.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos